Resolución Ministerial N° 0089-2012-ED

Lima 06 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 026-2012/ME/VMGP/DIGETE, la Dirección General de Tecnologías Educativas dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, propone para su aprobación el documento denominado "Lineamientos para el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación – TIC y su participación en el acompañamiento pedagógico, en el marco de la estrategia "Uno a Uno", implementado por DIGETE";

Que, según el precitado Informe la estrategia "Uno a Uno" consiste en proporcionar recursos tecnológicos a cada estudiante y docente en forma individual; de modo que tengan acceso personalizado a la tecnología, el cual facilita su aplicación en actividades de aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella; y, hay experiencias similares de aplicación de esta estrategia en Uruguay, El Salvador, Venezuela, Ecuador, Paraguay y Bolivia; y en el Perú, se implementa desde el año 2008;

Que, en el documento propuesto para su aprobación se señala que el acompañamiento pedagógico en el marco de la estrategia "Uno a Uno", consiste en asesorar a los docentes de las Instituciones Educativas beneficiarias sobre el uso e integración de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con la finalidad de contribuir en la mejora de su práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. El acompañamiento se complementa con actividades de sensibilización a docentes, estudiantes y padres de familia; y, será realizado por estudiantes del noveno y décimo semestre académico de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática de los IESP-ISE de gestión pública;

Que, finalmente, en el referido documento se contempla que la Dirección General de Tecnologías Educativas gestionará el financiamiento del acompañamiento pedagógico con recursos propios y otras fuentes de financiamiento, para cubrir los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación de los estudiantes de los IESP-ISE por cada Institución Educativa acompañada; y, que en el caso de las Direcciones Regionales de Educación que adopte la implementación del acompañamiento pedagógico, lo realizarán bajo los lineamientos establecidos y deberán asignar los recursos necesarios;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, en el uso de

Tecnologías de Información y Comunicación – TIC y su participación en el acompañamiento pedagógico, en el marco de la estrategia "Uno a Uno", implementado por DIGETE", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Tecnologías Educativas y a la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dictar las normas complementarias para la adecuada aplicación de lo establecido en los lineamientos aprobados por la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique los "Lineamientos para el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación – TIC y su participación en el acompañamiento pedagógico, en el marco de la estrategia "Uno a Uno", implementado por DIGETE", en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

Lineamientos para el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación – TIC y su participación en el acompañamiento pedagógico, en el marco de la estrategia "Uno a Uno", implementado por DIGETE.

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación[1], faculta al Ministerio de Educación, a diseñar programas nacionales de aprovechamiento de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, coordinando su implementación con los órganos intermedios del Sector. Según el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación para los años 2007-2011[2], establece como prioridad del Sector Educación "Mejorar la infraestructura educativa, lo que incluye incorporar Tecnologías de Comunicación e Información - TIC en apoyo al proceso educativo".

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Tecnologías Educativas – DIGETE, a partir del 2008, viene implementando con tecnologías de información y comunicación a las instituciones educativas, a través de la estrategia "Uno a Uno, en II.EE. unidocente y polidocente multigrado de Educación Primaria ubicadas principalmente en áreas rurales.

La estrategia, se sustenta en la teoría del construccionismo el cual sostiene que *"el mejor aprendizaje no deriva de encontrar mejores formas de instrucción, sino de ofrecer al educando mejores oportunidades para construir" sus propios aprendizajes y que "la persona aprende por medio de su interacción dinámica con el mundo físico, social y cultural en el que está inmerso. Así el conocimiento sería el resultado del trabajo propio y el resultado de un conjunto de vivencias del individuo desde que nace"*[3].

El uso de las TIC permite que el niño se involucre en actividades creativas que impulsan el proceso constructivo de su propio aprendizaje. *"Cuando los niños construyen en el mundo externo, simultáneamente construyen conocimientos al interior de sus mentes. Este nuevo conocimiento entonces les permite construir cosas mucho más sofisticadas en el mundo externo, lo que genera más conocimiento; fomenta el "aprender a aprender"; "permitiendo que los niños piensen sobre sus propios procesos de pensamiento…"*[4].

La implementación de esta estrategia comprende dos componentes: el componente tecnológico, que se encarga de la distribución y el soporte técnico; y el componente pedagógico, que desarrolla la capacitación y acompañamiento pedagógico a docentes en el aula.

La ejecución de las acciones de acompañamiento pedagógico requiere de la participación de un gran número de personas; debido a que estas acciones implican un proceso de orientación personalizada al docente en el aula.

---

[1] Inciso d) del artículo 80º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
[2] Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0190-2007-ED.
[3] Papert y Turkle, 1990
[4] http://laptop.org/vision/mission/

Por esta razón, la DIGETE viene implementando acciones de acompañamiento con la participación de diferentes actores para beneficiar al mayor número de II.EE., tal como: Especialistas, estudiantes de los últimos ciclos de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente y universidades (Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, Instituto Superior de Educación Público Chincha, Pontificia Universidad Católica del Perú) y Voluntariado Internacional. Según experiencias anteriores, la estrategia de Acompañamiento Pedagógico aplicada a los docentes tiene resultados positivos y se ha comprobado que, a mayor tiempo de acompañamiento, docentes y estudiantes logran mayor efectividad en el uso pedagógico de las TIC[5].

A nivel nacional se ha atendido con Acompañamiento Pedagógico las 26 regiones. Las Instituciones Educativas cubiertas con este beneficio son aproximadamente el 20% de la población total[6]; por lo que se requiere extender esta acción importante a la población restante.

Asimismo, el MED, a través de la DIGETE, ha previsto que todas las II.EE. de Educación Primaria de gestión pública contarán con TIC para aplicarlos en el proceso educativo. Por tanto, es necesario que los nuevos docentes estén preparados en el uso e integración de estos recursos en el desarrollo de sus Sesiones de Aprendizaje. Para cubrir esta necesidad y con la intención de contribuir en la formación profesional de los futuros docentes, con respecto al uso e integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, se involucrará a los estudiantes del noveno y décimo semestre académico de los Institutos de Educación Superior de Formación Docente (IESP-ISE) en la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, en II.EE unidocente y multigrado.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover que los actuales y futuros docentes mejoren su desempeño a partir del uso e integración de las TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de las instituciones educativas unidocentes y multigrado, beneficiarias en el marco de la estrategia "Uno a Uno".

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover que los docentes usen e integren las TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Promover que los padres de familia y estudiantes conozcan la importancia del uso de las TIC, para mejorar el aprendizaje de sus hijos.
- Preparar a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso e integración de las TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje

[5] Tomado de la consolidación de informes de Acompañamiento Pedagógico presentado por los acompañantes 2008 – 2009.
[6] La población total la conforman 8,796 II.EE.

3. PÚBLICO OBJETIVO

Docentes de las II.EE. unidocentes y multigrado; docentes y estudiantes de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática de los IESP-ISE de gestión pública, seleccionados.

4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La estrategia de intervención comprende el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y el Acompañamiento Pedagógico a docentes de aula de las II.EE. unidocentes y multigrado.

4.1 FORTALECIMIENTO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO DE LAS TIC

Las acciones que se proponen están orientadas al desarrollo de capacidades en docentes y estudiantes de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática de los IESP-ISE en el uso e integración de las TIC, en el proceso de enseñanza-aprendizaje; desafío que docentes y estudiantes deben afrontar con el fin de contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad educativa. El fortalecimiento comprende la ejecución de dos actividades:

4.1.1 Dotación de TIC a los IESP-ISE

La DIGETE asignará TIC, en el marco de la estrategia "Uno a Uno" a los IESP e ISE para:

- Ser usados por los estudiantes durante la ejecución del Acompañamiento Pedagógico.
- Desarrollar los contenidos referentes al uso e integración de las TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje en las áreas: TIC aplicada a la Educación primaria; y, Currículo y Didáctica aplicados a la Computación e Informática, con los estudiantes del octavo semestre académico de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática.
- Fines académicos pertinentes.

4.1.2 Periodo de Formación

Asimismo, la DIGETE ejecutará un plan de capacitación, dirigido a docentes y estudiantes de los IESP-ISE y al especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación - DRE. El plan de capacitación incluye la ejecución de las siguientes actividades:

- **Capacitación a docentes de los IESP-ISE,** sobre el uso e integración de las TIC, entregados en el marco de la estrategia "Uno a Uno", en el proceso de enseñanza – aprendizaje y la estrategia de acompañamiento pedagógico, para:
    - Que los docentes asesoren, planifiquen y monitoreen a los estudiantes en las acciones de acompañamiento pedagógico.
    - Que los docentes desarrollen contenidos impartidos en la capacitación con estudiantes del octavo semestre académico, de las especialidades de Educación Primaria y Computación e Informática, en las áreas: TIC aplicada a la Educación primaria, y;

Currículo y Didáctica aplicados a la Computación e Informática, respectivamente.

Principalmente participarán en la capacitación los siguientes docentes[7]:

- El Jefe de la Unidad Académica del IESP-ISE.
- 01 profesor encargado de las prácticas pre-profesionales del noveno y décimo semestre académico.
- 01 profesor encargado del curso de investigación.
- 01 profesor encargado del curso de currículo.
- 01 profesor encargado del curso de computación e informática.
- 01 profesor encargado del curso de TIC aplicada a la educación primaria.
- 01 profesor encargado del curso de currículo y didáctica aplicados a la computación e informática.

Asimismo; estos docentes, realizarán la réplica de la capacitación a los docentes que laboran en el IESP-ISE, de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática.

- **Capacitación al Especialista de Educación Superior Pedagógica de la Dirección Regional de Educación,** con la finalidad de que asesore, organice, coordine y monitoree el desarrollo de contenidos a impartirse en las áreas "TIC aplicada a la Educación Primaria" y "Currículo y Didáctica aplicados a la Computación e Informática", sobre el uso e integración de las TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje; y la ejecución de acciones de acompañamiento pedagógico que realizarán los IESP-ISE del ámbito de intervención de la DRE.

- **Capacitación a estudiantes del noveno y décimo semestre académico de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática de los IESP-ISE seleccionados,** ya que serán los encargados de realizar las acciones de acompañamiento pedagógico a los docentes de las II.EE. beneficiarias según la estrategia "Uno a Uno" – Primera Etapa.

El periodo de formación será ejecutado por la DIGETE, que establecerá la estrategia y el contenido de la capacitación, con una duración no menor a 80 horas cronológicas.

4.2 ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN EL AULA PARA FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO E INTEGRACIÓN DE LAS TIC, ENTREGADO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA UNO A UNO, EN LAS SESIONES DE APRENDIZAJE

El acompañamiento pedagógico en el marco de la estrategia "Uno a Uno", consiste en asesorar a los docentes de las II.EE beneficiarias, sobre el uso e integración de las TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con la finalidad de contribuir en la mejora de su práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes de sus estudiantes. El acompañamiento se complementa con actividades de sensibilización a docentes, estudiantes y padres de familia.

[7] Al designar a los docentes que participarán en la capacitación, se priorizará a los docentes nombrados en la institución.

Las acciones de acompañamiento pedagógico serán realizadas por estudiantes del noveno y décimo semestre académico de las carreras de Educación Primaria y Computación e Informática de los IESP-ISE de gestión pública.

La estrategia de acompañamiento pedagógico considera la ejecución de tres actividades que involucra a docentes, estudiantes y padres de familia:

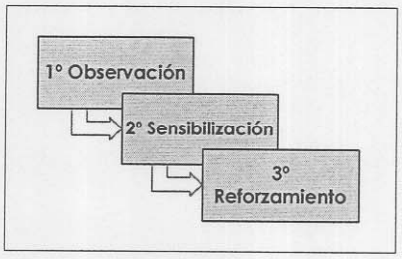

4.2.1 Observación. Tiene el propósito de conocer el dominio del docente sobre el uso de las TIC proporcionadas y la integración en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4.2.2 Sensibilización. Tiene el propósito de dar a conocer a los docentes, estudiantes y padres de familia sobre las bondades de las TIC a través de talleres que propicien la reflexión en la importancia de su uso, para la construcción de aprendizajes de los estudiantes. Durante el acompañamiento pedagógico se desarrollarán "talleres de sensibilización" dirigidos a docentes, padres de familia y estudiantes, a continuación se describe brevemente cada uno:

a. **Taller de Sensibilización a Docentes**
Tiene el propósito de dar a conocer a los docentes, la importancia del uso e integración de las TIC, en las sesiones de aprendizaje.

b. **Taller de sensibilización a padres de familia**.
Tiene el propósito de dar a conocer la importancia del uso de las TIC, por los estudiantes tanto en la casa como en la escuela.

c. **Taller de sensibilización a estudiantes**.
Tiene el propósito de motivar a las estudiantes en el uso y cuidado de las TIC proporcionadas.

4.2.3 Reforzamiento. Tiene el propósito de fortalecer las capacidades de los docentes de aula acerca del uso e integración de las TIC, en el proceso de enseñanza – aprendizaje. El reforzamiento se realizará de manera individual y grupal.

a. **Reforzamiento individual**. Se orienta al docente en la preparación y ejecución de sesiones de aprendizaje integrando el uso de las TIC. Asimismo, se realiza clases demostrativas en el aula.

b. **Reforzamiento grupal**. Se desarrolla "talleres de interaprendizaje" con todos los docentes de la II.EE. sobre el uso de las aplicaciones de las TIC y sobre estrategias para la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje, con la finalidad de intercambiar experiencias y mejorar su práctica educativa.

Las actividades antes mencionadas, se realizarán durante la visita de acompañamiento. Cada período de visita a la Institución Educativa, tendrá una duración de 5 días hábiles.

Se ha previsto que en un semestre académico los estudiantes acompañen como mínimo a 04 II.EE. (una por mes); en caso que, los IESP-ISE quisieran modificar su programación de visitas deberán comunicar oportunamente a la DIGETE. Asimismo, si los IESP-ISE quisieran extender el número de visitas quedará a consideración de cada uno de ellos y a la disponibilidad de recursos de la DIGETE.

5. MONITOREO

a) Monitoreo de las actividades de Acompañamiento
El monitoreo está orientado a verificar y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el proceso de acompañamiento pedagógico con la finalidad de tomar las medidas preventivas y correctivas del caso. Durante la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, las acciones de monitoreo se dividirán en dos aspectos: monitoreo a la ejecución de las actividades de Acompañamiento Pedagógico y monitoreo al desempeño de docentes y estudiantes del IESP-ISE.

b) Monitoreo a las acciones de Fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC, en el marco de la estrategia "Uno a Uno".
Consiste en monitorear que se impartan los contenidos referentes al uso e integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, dentro del período de formación de los estudiantes del IESP-ISE.

6. ROLES Y FUNCIONES

a. La Dirección General de Tecnologías Educativas – DIGETE

- Define la estrategia para el fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, en coordinación con la DESP.
- Dirige la ejecución de acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, en coordinación con la DESP.
- Identifica las II.EE. a intervenir con acompañamiento pedagógico.
- Capacita a docentes y estudiantes de los IESP-ISE participantes.
- Proporciona recursos tecnológicos a los IESP-ISE participantes.
- Monitorea las acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico.

b. La Dirección de Educación Superior Pedagógica – DESP

- Coordina con DIGETE la organización e implementación de acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y, la ejecución del Acompañamiento Pedagógico.
- Norma el proceso de fortalecimiento de los docentes y estudiantes del noveno y décimo semestre académico de las carreras de Educación Primaria y de Computación e Informática de los IESP-ISE en el uso de las TIC, y su participación en el proceso de acompañamiento pedagógico a docentes de Instituciones Educativas seleccionadas, según la estrategia establecida.

- Monitorea a los IESP-ISE en la organización y ejecución de acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de dichas instituciones en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico.
- Coordina con los especialistas de Educación Superior Pedagógica de la DRE el monitoreo para el cumplimiento de la norma.

c. La Dirección Regional de Educación – DRE

- Recepciona y difunde las normas emitidas por el MED sobre Acompañamiento Pedagógico.
- Coordina con la DIGETE y la DESP la implementación de las acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y, la ejecución del Acompañamiento Pedagógico
- Comunica y garantiza la participación de la UGEL, de ser el caso, para la ejecución de acciones de acompañamiento pedagógico, según estrategia establecida.
- Monitorea a los IESP-ISE que realizan acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de dichas instituciones en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, según la estrategia definida.
- Informa a la DIGETE y a la DESP sobre la ejecución de las acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, realizado por los IESP-ISE de su jurisdicción.

d. La Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL

- Coordina con los directores de las II.EE. sobre las acciones de Acompañamiento Pedagógico a ejecutarse por estudiantes de los IESP-ISE, con la finalidad de asegurar la participación de todos los docentes y directivos de las II.EE. beneficiadas.
- Brinda facilidades a los Acompañantes Pedagógicos para la ejecución de las acciones de acompañamiento en II.EE. de su jurisdicción.

e. El Instituto de Educación Superior de Formación Docente (IESP-ISE)

- Organiza la ejecución de las acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC, y, la ejecución del Acompañamiento Pedagógico, según los lineamientos establecidos en la normatividad del MED.
- Encarga al profesor de práctica pre-profesional la organización, implementación y ejecución del proceso de acompañamiento pedagógico del IESP-ISE, según la estrategia establecida.
- Proporciona ambientes y recursos tecnológicos para la capacitación a estudiantes y docentes del IESP-ISE.
- Asegura la participación de estudiantes y docentes de los IESP-ISE en la capacitación y el proceso de acompañamiento pedagógico a II.EE.
- Define normas para el uso de las computadoras proporcionadas a los IESP-ISE.
- Informa a la DRE, DIGETE y la DESP sobre las acciones de fortalecimiento a docentes y estudiantes de los IESP-ISE en el uso de las TIC y la ejecución del Acompañamiento Pedagógico.

f. La Institución Educativa

- Brinda las facilidades al Acompañante Pedagógico para la ejecución del Acompañamiento Pedagógico según estrategia establecida.
- Garantiza la participación de los docentes en las actividades programadas, según la estrategia establecida.
- Convoca a los padres de familia a participar en el taller de sensibilización.

7. ACREDITACIÓN

La DIGETE emitirá documentos de acreditación a los estudiantes de los IESP-ISE que participen en la ejecución del acompañamiento pedagógico. Se emitirá los siguientes documentos de acreditación:

a. **Certificado de Capacitación.** Se certificará a los docentes y estudiantes de los IESP-ISE que participen las 80 horas (cronológicas) de capacitación y aprueben la evaluación aplicada por la DIGETE.

b. **Informe sobre la participación en el Acompañamiento.** La DIGETE previa evaluación, emitirá un informe sobre el desempeño de los estudiantes en la ejecución del acompañamiento pedagógico, ya que éste será considerado como horas de práctica pre-profesional. Se emitirá el informe a los estudiantes que:

- Realicen visitas de acompañamiento pedagógico, como mínimo en 04 II.EE. (05 días hábiles por IE) durante un semestre académico.
- Entreguen informes de ejecución de acompañamiento pedagógico adjuntando documentos sustentatorios (fichas y formatos).

c. La DIGETE emitirá una Resolución Directoral de Felicitación a aquellos estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en los incisos a y b.

8. FINANCIAMIENTO

La DIGETE gestionará el financiamiento del acompañamiento pedagógico, con recursos propios y otras fuentes de financiamiento; para cubrir los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación de los estudiantes de los IESP-ISE por cada IE acompañada.

Asimismo, si las Direcciones Regionales de Educación, adoptan la implementación del acompañamiento pedagógico, lo realizarán bajo los lineamientos establecidos, para lo cual deberán asignar los recursos necesarios.